

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C. veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Previo a auxiliar la comisión librada por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Bogotá, **REQUIERASE** al interesado para que aporte copia del auto proferido el 2 de septiembre de 2021, mencionado en el despacho comisorio 028.

Una vez se allegue documental requerida, ingresen las diligencias al despacho para adoptar la decisión correspondiente.

NOTIFÍQUESE



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO
Juez

2022-00833